



CIRCULAR CJCDMX 06/2017

**JUECES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA FAMILIAR
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 46-08/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de febrero del año dos mil diecisiete, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** hacerles del conocimiento **que la entrega de billetes de depósito deberá realizarse en los días hábiles y horas de atención al público del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, por lo que deberán brindar las facilidades necesarias para que los beneficiarios de los mismos, los reciban en cualquier día y hora hábil.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 22 de febrero de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE